



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CALETA DE Carquin

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Creada por Ley N° 9389 del 29 de Setiembre de 1941

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2019-MDCC-CM

Caleta de Carquin, 28 de enero del 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido Verbal efectuado por el Regidor Víctor Hugo Toledo Guerrero, respecto a que se remita a los miembros del Concejo Municipal información sobre el Proyecto "Mejoramiento del servicio de varado de las embarcaciones de los pescadores artesanales, en el distrito Caleta de Carquin, Provincia de Huaura - Lima".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día;

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Regidor Víctor Hugo Toledo Guerrero, señala que se remita a los miembros del Concejo Municipal información sobre el Proyecto "Mejoramiento del servicio de varado de las embarcaciones de los pescadores artesanales, en el distrito Caleta de Carquin, Provincia de Huaura - Lima".

Que, el Señor Alcalde señala que, se encargará a las áreas pertinentes, atender el pedido descrito por la Regidora de remitir información sobre el Proyecto "Mejoramiento del servicio de varado de las embarcaciones de los pescadores artesanales, en el distrito Caleta de Carquin, Provincia de Huaura - Lima".

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención, por tanto;

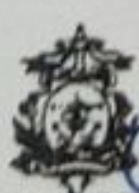
Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los artículos 10°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto unánime del concejo y con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo 1.- APROBAR el pedido verbal formulado por el Regidor Víctor Hugo Toledo Guerrero, sobre remitir a los miembros del Concejo Municipal información sobre el Proyecto "Mejoramiento del servicio de varado de las embarcaciones de los pescadores artesanales, en el distrito Caleta de Carquin, Provincia de Huaura - Lima".

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, efectuar el seguimiento y monitoreo al presente pedido, debiendo de informar de los resultados obtenidos a la alta dirección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUIN

Nilton Ademir Carreño Panana
ALCALDE

Plazuela San Martín S/N - Carquin
municaletadecarquin@hotmail.com
RUC N° 20188720723
Telf. 232-2890

www.municaletacarquin.gob